

ACTA NUMERO CINCO. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar la transferencia de la suma de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 00150150828 2% FODES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, que le transfiere a esta cuenta para cancelar parte de préstamo de la misma al Fondo Municipal. COMUNÍQUESE. -

ACUERDO NÚMERO DOS. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar la transferencia de la suma de **UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,050.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 00150150828 2% FODES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, que le transfiere a esta cuenta para cancelar parte de préstamo de la misma al Fondo Municipal. COMUNÍQUESE. -

ACUERDO NUMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Común, para cancelar inversiones relacionadas con el subproyecto **MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA, PAGADOS EN FEBRERO DE 2021**, acuerdo que se hace en esta fecha, de conformidad al detalle:

MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN FEBRERO DE 2021. 75% FODES		
54110	La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 77/100 DOLARES (\$ 281.77) , valor de la compra de combustible para camiones que trabajan en la Unidad de Aseo, durante el mes de FEBRERO de este año. (FONDO COMÚN)	\$ 281.77
54110	La suma de VEINTITRÉS 00/100 DOLARES (\$ 23.00) , valor de la compra de combustible para LIMPIEZA DE CALLES Y PASAJES COLONIA MIRAMAR. (FONDO COMÚN)	\$ 23.00
54110	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00) , valor de la compra de combustible para camiones que trabajan en la Unidad de Aseo, durante el mes de FEBRERO de este año. (FONDO COMÚN)	\$ 165.00
54110	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00) , valor de la compra de combustible diésel para CAMIONES DE LA UNIDAD RECOLECTORA DE DESECHOS SOLIDOS..	\$ 165.00

54104	La suma de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 54.00) , valor de la compra de GUANTES PARA PERSONAL DE LA UNIDAD DE ASEO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO. (FONDO COMÚN)	\$ 54.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) , valor de la compra de combustible para camiones que trabajan en la Unidad de Aseo, durante el mes de FEBRERO de este año. (FONDO COMÚN)	\$ 100.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) , valor de la compra de combustible para camiones que trabajan en la Unidad de Aseo, durante el mes de FEBRERO de este año. (FONDO COMÚN)	\$ 100.00
54110	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 269.00) , valor de la compra de combustible para camiones que trabajan en la Unidad de Aseo, durante el mes de FEBRERO de este año.	\$ 269.00
	SUMAN	\$ 1,157.77

Asciende a la suma de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 77/100 DOLARES (\$ 1,151.)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2º del Código Municipal. **COMUNÍQUESE**. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.